



DECRETO EXENTO N° 179

RETIRO, 13 de Enero de 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud de feriado legal 2012 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1° Concédase Feriado Legal correspondiente al año 2012, al funcionario

Municipal que se individualiza, según se indica:

Nombre	:	GERARDO JESÚS BAYER TORRES
Rut N°	:	6.999.161-0
Cargo	:	Secretario Municipal
Desde	:	06.02.2012
Hasta	:	29.02.2012
N° de días	:	18
Días pendientes	:	07

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal(S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

PCC/LCV/erv